

XVIII FESTIVAL IMAGINA SAN JAVIER - BASES DE LA CONVOCATORIA -

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de San Javier convoca la **XVIII Edición del Festival “Imagina San Javier”**, que se celebrará entre los días 12 y 15 de Mayo de 2022. El objeto de esta convocatoria es la selección de proyectos artísticos de intervención pública, para ser desarrollados en cualquier espacio del municipio de San Javier, e invita a participar en la misma a los artistas y grupos de artistas, que de manera individual o colectiva, trabajan en cualquier ámbito de la creación artística contemporánea.

El objetivo principal de IMAGINA es fomentar la participación artística de jóvenes creadores, poniendo a su disposición los espacios públicos del municipio y la producción de los proyectos presentados. IMAGINA pretende servir de vínculo de unión, comunicación e interacción entre los artistas y los ciudadanos, creando un espacio y punto común entre ambos.

Los proyectos seleccionados serán realizados dentro de la programación de la **XVIII Edición del Festival “Imagina San Javier”**.

PROYECTOS

El Festival IMAGINA anima e invita a jóvenes creadores a presentar proyectos de intervención artística en espacios públicos del municipio de San Javier.

- Se podrán presentar proyectos de disciplina única o multidisciplinares, como escultura, pintura, dibujo, performances, música, video-creación, fotografía...
- Cada artista o colectivo podrá presentar el número de proyectos que estime oportuno.
- La temática es libre. Como en la Edición anterior desde el Ayuntamiento apostaremos por los proyectos vinculados con el proyecto estratégico **“SAN JAVIER CIUDAD DEL AIRE”**. Proyecto de desarrollo económico y turístico que el Ayuntamiento de San Javier trabaja con el fin de poner en relieve la importancia de la Aeronáutica en la historia del municipio de San Javier.
- Los proyectos que se presenten deben tener capacidad de autogestión técnica.
- La organización podrá contactar en el transcurso del proceso de selección para requerir información adicional acerca de la propuesta presentada o para contrastar aspectos técnicos o logísticos, asegurando la viabilidad y el buen desarrollo del proyecto.
- La selección de proyectos se hará pública el 11 de abril de 2022 a través de la página web www.juventudsanjavier.es y de las redes sociales del festival.
- Los proyectos no seleccionados podrán ser retirados en el plazo de un mes a partir del fallo del comité seleccionador. En caso de no ser retirados en ese plazo quedarán a disposición de la organización.

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de San Javier apoyará la realización de un limitado número de proyectos, valorando criterios de calidad artística, viabilidad material y económica, adecuación a los espacios disponibles, el carácter multidisciplinar del proyecto y la innovación y originalidad del mismo. Para ello contará con un comité seleccionador integrado por gestores culturales y artistas de diversas disciplinas.

La Concejalía de Juventud de San Javier se reserva el derecho de publicación y reproducción de las intervenciones artísticas seleccionadas, en todos aquellos casos relacionados con la promoción del programa, e incorporará a su fondo documental toda la documentación generada.

PARTICIPANTES

Podrán participar artistas y grupos de artistas de manera individual o colectiva, de cualquier disciplina artística contemporánea.

ESPACIOS

- Los candidatos pueden proponer una ubicación determinada en el municipio de San Javier, al aire libre o en interior. La confirmación del espacio de intervención dependerá de la viabilidad de uso del mismo, acordando con el artista espacios alternativos en su caso.
- Se podrán presentar proyectos que se desarrollen en los siguientes espacios públicos de la ciudad de San Javier (las fotografías de los espacios están disponibles en la web del festival):
 - Museo Municipal
 - Plaza Maestre
 - Plaza de España
 - Ayuntamiento
 - Edificio de Usos Múltiples
 - Biblioteca Municipal
 - Paseo Colón (Stgo. Ribera)
 - Explanada Barnuevo (Stgo. Ribera)
- Se podrán proponer espacios a intervenir, siempre y cuando sea factible su utilización.

DURACIÓN

- IMAGINA tiene una duración de 4 días (12/05/22 – 15/05/22).
- Las obras permanentes estarán durante toda la semana del festival.
- Las intervenciones dependerán de la temporalidad propuesta por el artista, acordado con la programación del festival, cuyo desarrollo deberá comprenderse durante el transcurso de la presente edición de IMAGINA.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Las propuestas presentadas deberán contener:

- **Ficha de inscripción** cumplimentada por la persona o colectivo solicitante. En caso de colectivos, deberá figurar una persona en su representación. Ficha disponible en la web <https://juventudsanjavier.es/>
- **Fotocopia del DNI** del solicitante, o del documento acreditativo de la identidad. Si el solicitante no es español, pasaporte o tarjeta de residente.
- **Currículum** y trayectoria artística del solicitante o colectivo.
- **Dossier** del proyecto, en formato DIN A4, que incluya los siguientes puntos:
 - o Título de la obra.
 - o Sinopsis del proyecto.
 - o Descripción conceptual de la obra, de entre 50 y 70 palabras, para su posterior publicación en el catálogo del festival.
 - o Ficha técnica.
 - o Imágenes de la obra en el caso de estar producida. En el caso de no estar producida se presentarán bocetos o maquetas si va a ser realizada expresamente para esta convocatoria.
 - o Emplazamiento en los espacios disponibles.
 - o Descripción del proyecto.
 - o Descripción detallada de las necesidades técnicas y materiales para la realización del proyecto.
 - o Presupuesto debidamente detallado, que incluya gastos derivados de la producción de la obra.
- **Nota:** Se podrá presentar cualquier otra documentación que se considere oportuna.

La ausencia de alguna documentación solicitada o la falta de claridad de las propuestas presentadas puede ser motivo para la desestimación del proyecto presentado.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

El plazo de presentación de proyectos comienza a partir del **lunes 31 de Enero y concluye el lunes 4 de abril de 2022.**

Los proyectos seleccionados se darán a conocer **Lunes 11 de Abril de 2022.**

Pueden presentarse en cualquier medio que quede constancia expresa de su presentación (art. 38.4 Ley 30/92), por correo, en mano o por e-mail. Los proyectos, junto con la documentación, se enviarán:

- Por correo o en mano:
Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de San Javier
Avda. Aviación Española nº 12

30730 San Javier (Murcia)
Por e-mail:
Juventud@sanjavier.es

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Los proyectos seleccionados recibirán financiación en concepto de materiales consumibles, transporte y costes de producción. Estos conceptos deberán estar claramente indicados y presupuestados en la ficha presentada y responder a las necesidades reales para la realización del proyecto.
- La cantidad para financiar cada proyecto seleccionado será establecida por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de San Javier en función de las necesidades descritas en la ficha técnica. Esta cantidad será transferida, previa justificación, al responsable del proyecto en los plazos acordados. Dicha justificación se realizará mediante documentos acreditativos.
- En caso de haber transferido una cuantía económica al responsable y no habiendo realizado éste el proyecto por causas imputables, estará obligado a la devolución total de la cuantía recibida.
- El montaje y desmontaje de las obras le corresponderá al responsable del proyecto, o a una persona que éste designe. Las obras deberán presentarse bajo una viabilidad técnica para su instalación, facilitando así el montaje de las mismas. La organización podrá prestar apoyo y asesoramiento.
- Las obras permanentes deberán estar finalizadas y/o expuestas en sus emplazamientos para el comienzo del festival.
- Las intervenciones y sus autores serán promocionados mediante la publicación de un catálogo y un vídeo promocional.
- Los proyectos deberán respetar la actividad cotidiana y los espacios públicos de la ciudad.
- La presentación de la solicitud lleva implícita la aceptación de las bases establecidas para la convocatoria y la autorización del autor o autores de las obras seleccionadas para la reproducción de las mismas, la difusión y publicación de cualquier elemento necesario para el festival.

INFORMACIÓN

NOVEDAD PARA ESTA EDICIÓN '22 FESTIVAL IMAGINA

Este año, como novedad, en el cartel de cada obra o proyecto con la descripción del mismo encontraremos un código QR que tendrá dos funciones: una de ellas es que cualquier ciudadano podrá ver la ubicación exacta de cada obra en el municipio de San Javier, y la otra es que cada persona podrá valorar las obras. Así, podremos saber cuál ha gustado más al público y se le hará entrega de un reconocimiento simbólico extra al cierre del festival.

Para cualquier duda o información relativa a la convocatoria pueden enviar un correo electrónico a Juventud@sanjavier.es